

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras ferroviarias que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito, con las que se busca garantizar la integración del territorio nacional, la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social, la creación de empleo, la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad, la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red ferroviaria de cargas y de pasajeros. En ese marco se encuentran el Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca, Ramal Plaza Constitución–La Plata; el Proyecto de Mejora del Ferrocarril San Martín, Ramal Retiro–Pilar; el Proyecto de Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Constitución–Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Renovación del Ramal M, Tramo Tapiales–Marinos del Crucero General Belgrano, Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Mitre; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Belgrano Sur; el Proyecto de Conectividad Urbana, que implica cruces ferroviarios a distinto nivel en la Región Metropolitana de Buenos Aires; el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas Fase I y Fase II; el Proyecto de Recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas, tramos Mendoza–Rufino–Rosario; y la adquisición de Material Rodante.

- Establecer la forma en que será realizada la reasunción paulatina y por etapas de la infraestructura ferroviaria conforme al artículo 8° del Decreto N° 1.027/18, reglamentario de la Ley N° 27.132.

En materia de transporte automotor y vial, se prevé:

- Ejercer la administración general del sistema de talleres de revisión técnica obligatoria (RTO) establecido en la Resolución N° 182/20 del Ministerio de Transporte de la Nación.
- Fortalecer el rol de autoridad de aplicación del Registro Único de Transporte Automotor (RUTA), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 201/20 del Ministerio de Transporte de la Nación, conforme a los objetivos enumerados en el Decreto N° 1.035/02 y normas concordantes.
- Determinar el carácter de las acreencias y beneficiarios, que con cargo al Sistema Integrado de Mejora y Profesionalización del Autotransporte de Cargas (SIMPAC), establecido por Decreto N° 194/22, sean pasibles de financiamiento.
- Implementar el Proyecto de Red de Vías Seguras en Municipios para la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro, inclusivo y sostenible a través de un programa integral no motorizado.
- Implementar el Proyecto Centros de Estacionamientos Articuladores con el Transporte Público (ESTAP) a fin de contar con servicios adicionales a la articulación con el transporte público.
- Implementar el Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado (PAR.AR) el cual proporcionará soluciones a la demanda de infraestructura y servicios de calidad que garanticen la seguridad de la carga transportada y el confort de los conductores durante su detención por motivos de emergencia o de descanso.
- Desarrollar e implementar medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como también medidas para adaptar la infraestructura del transporte.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar Sistemas de Bicicletas Públicas, guarderías, contadores y tótems de herramientas en el marco del Desarrollo Integral de Movilidad Activa.
- Desarrollar e implementar medidas para la descarbonización de la flota vehicular del transporte urbano de cargas.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de AMBA y del interior del país y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del interior del país.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Implementar un plan de renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros para mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.

- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad interjurisdiccional para personas en situación de vulnerabilidad social.

En materia de transporte fluvial y marítimo, se prevé:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.
- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar respecto de la ejecución de las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval Argentina y de la marina mercante nacional.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvio-marítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar estrategias de simplificación y modernización registral y en la gestión documental de las tramitaciones administrativas.
- Promover el aumento de la matrícula nacional y la diversificación de la flota fluvio-marítima nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	277.403.412.225
9	9	Gastos Figurativos	17.551.633.193
TOTAL			294.955.045.418

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	294.955.045.418
Gastos en Personal	5.048.824.583
Personal Permanente	1.832.251.227
Servicios Extraordinarios	206.855.766
Asistencia Social al Personal	20.866.665
Beneficios y Compensaciones	20.400.000
Gabinete de autoridades superiores	179.957.232
Personal contratado	2.788.493.693
Bienes de Consumo	309.883.564
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	113.901.901
Textiles y Vestuario	28.728.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.227.943
Productos de Cuero y Caucho	29.876.032
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.738.508
Productos de Minerales No Metálicos	506.743
Productos Metálicos	7.445.888
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	70.449.879
Servicios No Personales	3.613.209.030
Servicios Básicos	40.284.000
Alquileres y Derechos	150.431.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	363.434.151
Servicios Técnicos y Profesionales	1.248.002.953
Servicios Comerciales y Financieros	162.125.315
Pasajes y Viáticos	160.169.787
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	137.581.696
Otros Servicios	1.351.180.056
Bienes de Uso	62.627.427.059
Construcciones	54.403.171.715
Maquinaria y Equipo	8.109.886.329
Activos Intangibles	114.369.015
Transferencias	205.804.067.989
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	188.094.814.104
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.650.653.885
Transferencias al Exterior	2.600.000
Gastos Figurativos	17.551.633.193
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.593.380.193
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	958.253.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.818.529.132	160	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	230.368.645	4	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	73.706.831.798	0	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	182.707.201.985	22	0
69	Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	Secretaría de Gestión de Transporte	667.093.649	32	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	15.273.387.016	281	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	5.150.957.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	5.043.284.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Transporte	5.247.740.999	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	2.109.650.594	0	0
TOTAL			294.955.045.418	499	2.520

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	3.977.290.457
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	308.974.446
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Transporte	48.381.458
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	448.882.771
Proyectos:			
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	35.000.000
TOTAL:			4.818.529.132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.818.529.132
Gastos en Personal	2.303.150.466
Personal Permanente	668.181.344
Servicios Extraordinarios	40.209.136
Asistencia Social al Personal	7.567.844
Beneficios y Compensaciones	3.000.000
Gabinete de autoridades superiores	179.957.232
Personal contratado	1.404.234.910
Bienes de Consumo	122.943.718
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.161.174
Textiles y Vestuario	15.025.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.152.612
Productos de Cuero y Caucho	22.567.408
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.215.192
Productos de Minerales No Metálicos	232.669
Productos Metálicos	1.050.842
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	19.530.821
Servicios No Personales	1.641.812.733
Servicios Básicos	40.284.000
Alquileres y Derechos	139.205.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.287.500
Servicios Técnicos y Profesionales	379.473.435
Servicios Comerciales y Financieros	156.993.179
Pasajes y Viáticos	46.638.642
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133.278.368
Otros Servicios	445.652.609
Bienes de Uso	750.622.215
Construcciones	35.000.000
Maquinaria y Equipo	601.253.200
Activos Intangibles	114.369.015

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 69 Y 91

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.368.645
Gastos en Personal	202.461.120
Personal Permanente	43.214.048
Servicios Extraordinarios	11.625.038
Asistencia Social al Personal	735.025
Beneficios y Compensaciones	600.000
Personal contratado	146.287.009
Bienes de Consumo	1.259.775
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	971.850
Otros Bienes de Consumo	11.715
Servicios No Personales	26.647.750
Servicios Técnicos y Profesionales	19.890.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.495.000
Pasajes y Viáticos	3.262.750

PROGRAMA 67
**EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL
MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.306.241.629
06	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina Fase II (BID N° 4806-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	80.000.000
09	Adquisición de Unidades Múltiples Diésel para servicios ferroviarios de pasajeros 40 TRIPLAS DMU	Subsecretaría de Gestión Administrativa	200.000.000
TOTAL:			7.586.241.629

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.706.831.798
Gastos en Personal	301.542.583
Personal contratado	301.542.583
Servicios No Personales	476.275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	476.275.000
Bienes de Uso	56.005.173.812
Construcciones	48.698.932.183
Maquinaria y Equipo	7.306.241.629
Transferencias	16.923.840.403
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	16.923.840.403

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.489.011.015
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.984.869.513
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.646.709.641
TOTAL			66.120.590.169

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.399.342.303
02	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.800.958.148
Proyectos:			
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.026.231.033
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.894.378.207
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.785.259.902
21	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.717.837.065
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.865.004.357
TOTAL:			40.489.011.015

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.489.011.015
Gastos en Personal	301.542.583
Personal contratado	301.542.583
Servicios No Personales	391.275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	391.275.000
Bienes de Uso	24.640.892.981
Construcciones	24.640.892.981
Transferencias	15.155.300.451
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	15.155.300.451

SUBPROGRAMA 02
INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Reactivación del FFCC Gral. San Martín Cargas - Etapa I y II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	828.498.825
Proyectos:			
26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.156.370.688
TOTAL:			23.984.869.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.984.869.513
Bienes de Uso	23.156.370.688
Construcciones	23.156.370.688
Transferencias	828.498.825
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	828.498.825

**SUBPROGRAMA 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el tráfico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	745.041.127
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	901.668.514
TOTAL:			1.646.709.641

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.646.709.641
Servicios No Personales	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
Bienes de Uso	901.668.514
Construcciones	901.668.514
Transferencias	740.041.127
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	740.041.127

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD
INTEGRAL DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.
- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.
- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.
- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.
- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.
- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.
- Implementar los sistemas de compensaciones al transporte público automotor.
- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	394.223.890
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	700.000
03	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	576.014.969
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	3.502.176.407
17	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	17.265.534
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	104.541.195.166
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	66.053.763.566
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	6.653.660.827
22	Desarrollo Integral de Movilidad Activa	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	842.851.626
24	Transporte y Cambio Climático	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	125.350.000
TOTAL:			182.707.201.985

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.707.201.985
Gastos en Personal	388.035.623
Personal Permanente	157.502.410
Servicios Extraordinarios	3.497.361
Asistencia Social al Personal	1.220.258
Beneficios y Compensaciones	600.000
Personal contratado	225.215.594
Bienes de Consumo	24.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.750
Servicios No Personales	8.613.517
Servicios Técnicos y Profesionales	8.050.000
Pasajes y Viáticos	563.517
Bienes de Uso	102.000.000
Maquinaria y Equipo	102.000.000
Transferencias	182.208.528.095
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	171.170.973.701
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.031.554.394

PROGRAMA 69

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte terrestre de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	44,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	40,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.347.665
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.431.284
Transporte Ferroviario de Pasajero	Pasajero Pago	430.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	432.984.747
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	234.108.902
TOTAL:			667.093.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	667.093.649
Gastos en Personal	487.025.718
Personal Permanente	238.690.007
Servicios Extraordinarios	17.197.471
Asistencia Social al Personal	2.100.110
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	227.838.130
Bienes de Consumo	947.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	312.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.420
Otros Bienes de Consumo	477.840
Servicios No Personales	179.120.831
Servicios Técnicos y Profesionales	109.737.500
Pasajes y Viáticos	69.383.331

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	278.708.686
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	313.645.665
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	7.696.358.338
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	118.079.250
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	735.763.257
14	Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	195.427.770
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	70.200.000
17	Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	50.000.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.360.630
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.307.094
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.133.449

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Chubut		
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.724.773
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	17.247.729
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000.000
TOTAL:			14.525.075.965

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.273.387.016
Gastos en Personal	1.366.609.073
Personal Permanente	724.663.418
Servicios Extraordinarios	134.326.760
Asistencia Social al Personal	9.243.428
Beneficios y Compensaciones	15.000.000
Personal contratado	483.375.467
Bienes de Consumo	184.708.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.126.927
Textiles y Vestuario	13.703.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.075.331
Productos de Cuero y Caucho	7.308.624
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.395.046
Productos de Minerales No Metálicos	274.074
Productos Metálicos	6.395.046
Otros Bienes de Consumo	50.429.503
Servicios No Personales	1.280.739.199
Alquileres y Derechos	11.226.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.146.651
Servicios Técnicos y Profesionales	254.577.018
Servicios Comerciales y Financieros	1.637.136
Pasajes y Viáticos	40.321.547
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.303.328
Otros Servicios	905.527.447
Bienes de Uso	5.769.631.032
Construcciones	5.669.239.532
Maquinaria y Equipo	100.391.500
Transferencias	6.671.699.491
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.619.099.491
Transferencias al Exterior	2.600.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	748.311.051
TOTAL			748.311.051

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se incorporan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco de la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se brinda a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar las obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes, y así fomentar a las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la reducción de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	161.699.897
18	Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
19	Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
20	Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
21	Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	221.888.269
TOTAL:			748.311.051

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	748.311.051
Bienes de Uso Construcciones	748.311.051 748.311.051

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.150.957.600
Gastos Figurativos	5.150.957.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.904.989.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	245.968.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
AVIACIÓN CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.043.284.000
Gastos Figurativos	5.043.284.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.043.284.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.247.740.999
Gastos Figurativos	5.247.740.999
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.548.455.999
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	699.285.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.109.650.594
Gastos Figurativos	2.109.650.594
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.096.650.594
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.000.000